



REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS VETERINARIAS



INSTITUTO TOMÁS PASCUAL SANZ
PARA LA NUTRICIÓN Y LA SALUD

CONVOCATORIA

PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS E INSTITUTO TOMÁS PASCUAL SANZ PARA LA NUTRICIÓN Y LA SALUD

IA. EDICIÓN 2009-2010

CATEGORÍAS

- Patología animal
- Genética animal
- Higiene y seguridad de los alimentos

PREMIOS

Dotación de los Premios: cuatro mil euros para cada uno de los convocados.

DIRIGIDO A:

Personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo en el premio al que opten. Los trabajos que aspiren a los diferentes premios convocados deberán estar en poder de la Secretaría de la Corporación (Real Academia de Ciencias Veterinarias, Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, España), antes de las 24 horas del día 30 de abril de 2010. Los aspirantes al premio y firmantes no podrán tener una edad superior a los treinta años a la fecha indicada.

BASES

1. Los trabajos que opten a los premios serán, exclusivamente, de naturaleza experimental, inéditos, no necesariamente finalizados en la fecha de presentación y redactados específicamente para el concurso. En todo caso, deberán estar escritos a máquina, en castellano, con un resumen en inglés, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados, por duplicado, en papel, encuadernados para formar un volumen o más, en su caso, así como en soporte informático (Word o PDF).

2. Se recomienda la presentación de los trabajos experimentales que opten a los premios de la siguiente forma:

- a. Título conciso.
- b. Resumen en castellano e inglés, de alrededor de 200 palabras.
- c. Introducción, breve y documentada, donde se delimitará, con claridad, la hipótesis desarrollada o los fines y objetivos que se persiguen.
- d. Exposición del material y método empleados, así como las experiencias realizadas.
- e. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- f. Bibliografía citada.

En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente, el autor o autores del trabajo. Se procurará evitar las auto-citas en el trabajo a presentar.

3. Los trabajos presentados al concurso se remitirán bajo la modalidad de sobre cerrado con plica, esto es: un sobre cerrado, identificado con el nombre del premio al que se opta y lema escogido, conteniendo dos sobres cerrados, uno con el trabajo propiamente dicho en papel y soporte informático, sólo encabezado con el lema. El segundo sobre cerrado, igualmente identificado con el lema, contendrá una nota con el nombre del o de los autores, especificando la dirección completa del primer autor, teléfono, fax o correo electrónico; así como una declaración formal indicando que se ceden los derechos de publicación y de imagen a la Real Academia de Ciencias Veterinarias y a los patrocinadores del premio, el Instituto Tomás Pascual Sanz para la Nutrición y la Salud, para este caso concreto y exclusivamente.

4. Así mismo, se especificará que el trabajo es original y no publicado y el compromiso formal para recibir el premio, en su caso, en la fecha que se indique. Este segundo sobre sólo se abrirá si el trabajo resultara premiado.

5. Cada premio convocado tendrá un Jurado específico, nombrado por la Real Academia de Ciencias Veterinarias y presidido por un Académico de Número.

6. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias- Instituto Tomás Pascual Sanz para la Nutrición y la Salud, supondrá que el autor o autores no podrán presentar un nuevo trabajo a estas convocatorias hasta pasados dos años.

7. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria.

8. Los Sres. Académicos de ésta Real de Ciencias Veterinarias, de acuerdo con el artículo 28 del vigente Estatuto, no podrán concursar a los premios anunciados por la Corporación, de ninguna forma.

9. Los premios deberán estar fallados, a más tardar, el 30 de septiembre de 2010. Serán dados a conocer a través de las páginas Web de la Real Academia de Ciencias Veterinarias y del Instituto Tomás Pascual Sanz para la Nutrición y la Salud, así como en la prensa especializada, antes del 15 de octubre de 2010.

10. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante, así como la presentación del trabajo premiado. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

11. La entrega de premios se realizará en sesión pública, en el mes de noviembre, en fecha a determinar que se anunciará, al menos, en las páginas Web de la Real Academia de Ciencias Veterinarias y del Instituto Tomás Pascual Sanz para la Nutrición y la Salud y en la que cada uno de los premiados será presentado por el Presidente del Jurado correspondiente. A continuación, cada uno de los premiados expondrá obligatoriamente un resumen de su trabajo, en un tiempo límite de 20 minutos. Una vez entregados los premios, cerrará el acto un Académico de Número, pronunciando una conferencia magistral.

12. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido conjuntamente por la Real Academia de Ciencias Veterinarias y el Instituto Tomás Pascual Sanz para la Nutrición y la Salud.

13. Los trabajos no premiados podrán retirarse por el interesado antes del 31 de Diciembre de 2010. Pasada dicha fecha, se perderá el derecho de recuperación, pasando a los fondos bibliográficos de esta Real Academia de Ciencias Veterinarias, que podrá publicarlos.